ANUNCIO

PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA 15 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 4 de noviembre de 2026 (BOAM núm. 10.247), la Resolución de 30 de octubre de 2026 del Director General de Planificación de Recursos Humanos, por la que se hace pública la relación de aspirantes que deben presentar documentación y elegir destinos, desde el 05/11/2026 hasta el 24/11/2026, ambos inclusive.

El identificador de la convocatoria es el número 90411399.

Los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria se enviarán a través del siguiente enlace:

Documentación y elección de destinos de aprobados/as en procesos selectivos

Igualmente, se podrá acceder a través del trámite " Documentación y elección de destinos de aprobados/as en procesos selectivos" disponible en "Tramitar en línea" en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo en los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentarán la documentación a través del enlace anterior, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas sus actuaciones.

Los/las aspirantes también deberán cumplimentar y adjuntar a la solicitud a través del enlace indicado, los documentos que en cada caso se indican, siguiendo los siguientes pasos:

- Cumplimentación de Datos de la persona solicitante (o de su representante), así como Adaptaciones solicitadas, en su caso.
- Cumplimentación de la casilla de autorización de consulta de datos por la Administración. En caso de que no autorice la consulta de datos deberá aportar los documentos marcados con asterisco.
- En todo caso, deberá aportar, obligatoriamente, los documentos AUTORIZACIÓN e IN4 Declaración responsable, que se incorporan como Anexos a este Anuncio, debidamente firmados.
- En caso de concurrir por el Cupo de discapacidad, se deberá aportar a través del enlace el Certificado del grado de discapacidad y Certificado

de compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

Asimismo, se procede a publicar en la sede electrónica, la relación de los puestos a ofertar, que se incorpora como Anexo I a este Anuncio, con una información completa de las características de los puestos ofertados en la convocatoria. A estos efectos, los/las aspirantes deberán solicitar destino a través del enlace indicado.

Los/las aspirantes que tengan intención de solicitar excedencia**,** a título informativo, deberán indicarlo en la casilla marcada al efecto en la solicitud. La solicitud oficial de excedencia deberá realizarse en un momento posterior, para lo cual serán publicadas instrucciones en el anuncio por el que inicie la toma de posesión. Por indicación de la Subdirección General de Situaciones Administrativas, Funcionarios Interinos y Registro de Personal, se informa que conforme a la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid modificada por Ley 8/2024, de 26 de diciembre, de medidas para la mejora de la gestión pública en el ámbito local y autonómico de la Comunidad de Madrid, respecto de la Excedencia voluntaria por incompatibilidad, el desempeño de puestos con carácter de funcionario interino o de personal laboral temporal no habilitará para pasar a esta situación administrativa..

IMPORTANTE:

- Deberá adjuntar todos los documentos señalados con asterisco, de lo contrario no podrá registrarse la solicitud en el sistema, declarándose decaído en su derecho a ser nombrado en el proceso selectivo correspondiente.

Puede consultar información de interés en el Espacio de bienvenida al Ayuntamiento en el siguiente enlace: **Bienvenida al Ayuntamiento - Ayuntamiento de Madrid**

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SELECCIÓN
Luis González Solana